

SANCOR SALUD
PLAN C, 700, 800 y OSUTI PLUS

Vigencia: Agosto 2026

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

- * Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"
- * Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN		
1) <u>Válido para los siguientes planes:</u> F800 - F800E - S800V, F700 - F700A, F801, F802, Plan C y OSUTI PLUS		
2) <u>Límite de prestaciones:</u>		
* Planes F800- F800E-S800V- F801-F802-OSUTI PLUS: Hasta tres (3) prácticas mensuales (incluida la consulta).		
* Planes F700-F700A y Plan C: Hasta dos (2) prácticas mensuales (incluida la consulta).		
3) <u>Consulta:</u> En el odontograma se debe constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias (sin importar la edad del paciente)		
4) <u>Capítulo II Operatoria Dental:</u> Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.		
5) <u>Retratamientos de endodoncia:</u> (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.		
6) <u>Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802.</u> <u>Se deberá completar ficha gingival para su facturación.</u> En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.		
7) <u>Desgaste selectivo o armonización oclusal.(08.05)</u> Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.		
8) <u>Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo.</u> Requiere de autorización previa del afiliado en Sancor Salud, donde se le entregará el " <u>Formulario 08</u> ", el cual deberá adjuntarse a la orden para su facturación.		
Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 14.319
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 18.398
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavidad simple.	02.01	\$ 23.389
Obturación con amalgama:cavidad compuesta	02.02	\$ 31.032
Obturación con amalgama: Cavidad compleja.	02.03	\$ 36.899
Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 48.021
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 26.987
Restacuración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 38.987
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 28.091
Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 43.464

CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye Rx. Con autorización previa)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 89.647
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 99.112
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 36.297
Tratamiento momificantes en adultos - formocresol en niños.	03.06	\$ 30.237
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares	03.09	\$ 98.609
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares	03.10	\$ 108.948
CAPÍTULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 19.524
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 14.071
Consulta preventiva.Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 19.341
Selladores de surcos ,fosas y fisuras	05.05	\$ 17.718
Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 17.718
CAPÍTULO VII ODONTOPEDIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 30.315
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 72.007
Tratamiento de dientes primarios con formocresol.	07.04	\$ 36.822
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 36.822
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 77.361
		\$ 0
CAPITULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje,fichado,diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 23.562
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 18.361
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 23.343
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 30.139
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 38.561
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 111.132
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical.Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 6.218
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 5.035
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 8.056
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 25.936
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 36.711
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 23.012
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 23.012
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 39.612
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 22.584
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 21.653

Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 21.653
Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 29.670
Extracción de dientes retenidos con retención ósea. Incluye Rxs pre y post	10.09	\$ 74.785
Germectomía. Incluye Rxs pre y post	10.10	\$ 74.785
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 38.031
Apiceptomía	10.12	\$ 29.489
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 38.537
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 57.294
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 25.651
Frenectomía	10.16	\$ 61.186
*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual. **El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación		